



**Se les informa a aquellas personas interesadas en presentarse a esta convocatoria, que;**

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* número 229, de fecha 01.12.2020, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión con carácter definitivo, de una plaza de Técnico de Administración General en el Ayuntamiento del Pilar de la Horadada, mediante concurso oposición.

En dichas Bases se especifica en la Base Cuarta, que; ...."***El plazo de presentación de solicitudes, y en su caso, de la presentación telemática de la documentación acreditativa a anexar que se aportará junto a la instancia, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).***"...

Es decir, que hasta que no salga publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), no se estará en plazo de recepción de solicitudes, aquellas que se presenten previas a la publicación en el BOE, no serán válidas para participar en el proceso selectivo de la convocatoria del Concurso Oposición.